

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

La superación del Curso de Adaptación permitirá al estudiante la inscripción en el Grado de RRLL y RRHH, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

Para los estudiantes egresados de la UCA, la Universidad incorporará gratuitamente el reconocimiento de los créditos cursados en el título de procedencia. Para el resto se estará a lo legalmente establecido.

Para la obtención del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz, se necesitará además acreditar el nivel B1 o superior en un idioma comunitario.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El procedimiento de preinscripción y matrícula se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013), a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc>

La documentación requerida (título de diplomado, certificación académica y en su caso, la certificación acreditativa del nivel B1 o superior en una lengua extranjera; léase el apartado “Plazas ofertadas y requisitos de admisión”), que el estudiante debe aportar será la indicada por el sistema informático en el momento de formalizar la solicitud. Aquella documentación que no pueda ser obtenida en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz se remitirá por correo a: formacion1@fundacionuca.es

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en el plazo que se establezca. La documentación deberá dirigirse a la dirección anteriormente especificada.

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo que se establezca, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.

Comienzo del curso de adaptación: febrero de 2026

Horario: a través de la plataforma virtual en modalidad síncrona de lunes a viernes en horario de tarde (16:00 a 21:00)

Precio de matrícula: 800€ (no incluida matriculación en el Trabajo Fin de Grado ni las tasas por servicios administrativos que correspondan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 98/23, de 2 de mayo). La matrícula podrá abonarse en tres plazos.

Pagos aplazados de matrícula:

Fase de matrícula: 60% (480€)

1º pago aplazado: 20% (160 €) hasta 15 de marzo 2026

2º pago aplazado: 20% (160 €) hasta 15 de abril 2026



Gestiona:

+INFO

Fundación Universidad de Cádiz

Calle Ancha 10 - 3ª Planta - Edificio José Pedro Pérez-Llorca 11001 - Cádiz

formacion1@fundacionuca.es - www.fundacionuca.es



CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

✓ 2025-26



Gestiona:

MODALIDAD: Virtual
CRÉDITOS: 36 créditos en total
distribuidos en 6 asignaturas de 6 créditos



CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

✓ 2025-26

PRESENTACIÓN

El Curso de Adaptación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en modalidad virtual síncrona va dirigido a titulados en Diplomatura de Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados que, con un claro objetivo de mejora de su formación académica y profesional, deseen adaptar sus estudios al Grado de RRLL y RRHH. El curso consiste en la obligada superación de seis asignaturas cuya docencia es asumida por docentes del Grado de RRLL y RRHH, con expreso sometimiento a las reglas establecidas en la ficha de cada asignatura para el Grado en todos sus extremos.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán solicitar preinscripción para el acceso a este curso de adaptación aquellos titulados que estén en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Los estudiantes admitidos deberán cursar 36 créditos (6 asignaturas de 6 créditos cada una) de las materias didáctico disciplinares que se indican a continuación.

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
Gestión del Conflicto	6
Sistemas de Relaciones Laborales	6
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6
Políticas Sociolaborales	6
Derecho del Empleo	6
Auditoría de Recursos Humanos	6
Total de créditos	36

Clases plataforma virtual de la UCA en modo síncrono de lunes a viernes (16:00 – 21:00).

Gestiona:

PLAZAS OFERTADAS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Se ofrecen 50 plazas. Se requerirá un número mínimo (20) para la impartición del curso.

Según el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 (Boja 1 de marzo) de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, se establecen los siguientes criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas:

1. Serán atendidas, en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco común europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar, se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en los párrafos anteriores, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.
4. A igualdad de nota media de expediente, se atenderá al año de expedición del título, priorizando el más reciente.
5. En caso de igualdad por aplicación de los criterios anteriores, se atenderá a las actividades académicas y/o profesionales del solicitante.

Precio de matrícula: 800€. La matrícula podrá abonarse en tres plazos.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

- Inscripción en DUA: del 1 de julio al 16 de noviembre 2025
- 1ª publicación lista de admisión: 18 de noviembre 2025
- Periodo de alegaciones o reclamaciones: del 19 al 24 de noviembre 2025
- Solicitud de convalidación: del 19 al 30 de noviembre 2025
- 1º plazo matriculación en FundUCA: del 19 de noviembre 2025 al 12 de enero 2026
- Comunicación resolución de alegaciones: hasta el 26 de noviembre 2025
- Comunicación resolución de convalidaciones: hasta el 18 de diciembre 2025
- 2ª publicación lista de admitidos tras resolución de convalidaciones: 8 enero 2026
- 2º plazo de matriculación FundUCA: del 10 al 20 de enero 2026
- Comienzo del curso: febrero 2026 a través del Campus virtual UCA (modalidad síncrona)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales distintos a los que dan acceso al curso de adaptación, estudios universitarios no oficiales o actividad laboral y/o profesional siempre que estén relacionados con las competencias inherentes a las materias que conforman el curso de adaptación y de conformidad con los criterios y procedimientos previstos en la normativa de la UCA. En cualquier caso, nunca podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

El reconocimiento de créditos efectuado en las materias que forman parte del título propio implica que los estudiantes queden eximidos de la asistencia y evaluación de la asignatura correspondiente, pero no generará derecho a devolución de precios públicos.